



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CORPORACIÓN FÉNIX

Así cuidamos de tu información

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Nombre: CORPORACIÓN FÉNIX

NIT: 900274011-1

Dirección legal: Vereda El Totumo, Girardota, Antioquia, Colombia

Dirección física: Vereda El Limonar, Km 1.3 Sendero Los Duendes, Lote 48, Girardota, Antioquia, Colombia

Correo electrónico: centroderehabilitacionfenix1@gmail.com

Teléfono / WhatsApp: +57 310 891 6801

Sitio web: <https://centroderehabilitacionfenix.com>

CORPORACIÓN FÉNIX (en adelante **LA CORPORACIÓN**), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008 en lo que resulte aplicable, y demás normas que las modifiquen o complementen, adopta la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales**, la cual regula la recolección, uso, almacenamiento, circulación y supresión de datos personales de los Titulares que hayan otorgado autorización previa, expresa e informada.

La presente política aplica a todas las bases de datos que contengan datos personales tratados por LA CORPORACIÓN, en calidad de **Responsable del Tratamiento**, incluyendo datos privados, semiprivados, públicos y sensibles, de conformidad con los principios y definiciones establecidos en la normativa vigente.

2. ALCANCE DEL TRATAMIENTO

LA CORPORACIÓN podrá recolectar, almacenar, usar, actualizar, consultar, compartir, suprimir y en general dar **TRATAMIENTO** a los datos personales de personas con las cuales tenga, haya tenido o espere tener algún tipo de relación, siempre mediando autorización del Titular y garantizando medidas adecuadas de confidencialidad, seguridad y privacidad.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El suministro de **datos sensibles** y de **niños, niñas y adolescentes** es de carácter facultativo y se realizará únicamente cuando sea estrictamente necesario y con autorización expresa del representante legal, respetando el interés superior del menor.

3. DEFINICIONES

Se adoptan las definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, entre ellas:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular.
 - **Dato personal:** Información asociada a una persona natural identificada o identificable.
 - **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del Titular (emocional, familiar, bienestar personal, etc.).
 - **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
 - **Tratamiento:** Cualquier operación sobre datos personales.
 - **Responsable del Tratamiento:** CORPORACIÓN FÉNIX.
-

4. PRINCIPIOS APLICABLES

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

LA CORPORACIÓN tratará los datos personales exclusivamente para las siguientes finalidades:

5.1 Empleados y contratistas

- Gestión de la relación laboral o contractual.
- Administración de hojas de vida, contratos, pagos, honorarios y obligaciones legales.
- Cumplimiento de normas laborales, contables y fiscales.
- Programas de bienestar, formación y desarrollo personal.
- Control de acceso a instalaciones y sistemas.
- Comunicaciones institucionales.
- Evaluaciones internas, auditorías y control de procesos.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

5.2 Usuarios, residentes, participantes y familias

- Prestación de servicios de **acompañamiento terapéutico, bienestar y crecimiento personal.**
- Gestión de procesos de ingreso, permanencia y egreso.
- Comunicación con familiares o acudientes autorizados.
- Programación de actividades, talleres, retiros y procesos formativos.
- Seguimiento de procesos personales y convivenciales (no clínicos).
- Atención de PQRSTF.
- Encuestas de satisfacción y mejora continua.
- Envío de información institucional, boletines y comunicados.
- Fines estadísticos, administrativos y de planeación interna.

Nota: LA CORPORACIÓN no presta servicios médicos ni maneja historia clínica conforme al sistema de salud.

5.3 Donantes

- Gestión y registro de donaciones monetarias o en especie.
- Emisión de certificados o comprobantes.
- Comunicación sobre el impacto de las donaciones.
- Cumplimiento de obligaciones contables, fiscales y de transparencia.
- Estrategias de fidelización y agradecimiento, respetando la privacidad del donante.

5.4 Proveedores

- Gestión contractual, pagos y facturación.
- Cumplimiento de obligaciones legales y comerciales.
- Evaluación de proveedores.
- Comunicaciones administrativas y contables.
- Auditorías y control interno.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares podrán ejercer en cualquier momento los derechos de:

- Acceso gratuito a sus datos.
- Actualización, rectificación y supresión.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Revocar la autorización cuando no se respeten los principios legales.
- Presentar quejas ante LA CORPORACIÓN y la Superintendencia de Industria y Comercio.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

7. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS

Las solicitudes deberán presentarse por escrito a través de:

- **Correo electrónico:** centroderehabilitacionfenix1@gmail.com
- **Dirección física:** Vereda El Limonar, Km 1.3 Sendero Los Duendes, Lote 48, Girardota, Antioquia

La solicitud deberá contener como mínimo:

- Nombre del Titular
- Documento de identidad
- Datos de contacto
- Descripción clara de la solicitud

Los términos de respuesta serán los establecidos por la Ley 1581 de 2012.

8. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

LA CORPORACIÓN adopta medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para proteger la información contra pérdida, acceso no autorizado, uso indebido o fraude. Todas las personas que intervengan en el tratamiento están obligadas a guardar confidencialidad, incluso después de finalizada su relación con la organización.

9. VIGENCIA

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades descritas y las obligaciones legales aplicables.

La presente política rige a partir del **4 de febrero de 2026** y deroga cualquier disposición anterior que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Girardota, Antioquia, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2026.